

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA  
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION  
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la Asociacion defienda como suyas las gestiones particulares de sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

### Seccion Editorial

#### Los Proyectos del ministro de Hacienda

Nuestros pronósticos respecto al porvenir de la agricultura se han cumplido desgraciadamente. Despues de dos años de activa propaganda y una constante exposicion de los males que aquejan á la industria agrícola y pecuaria, males y remedios manifestados por las Ligas de Contribuyentes, asociaciones locales, congresos agrícolas y corporaciones municipales y provinciales, cuyos deseos y aspiraciones han sido secundados por la prensa toda, habiendo resonado sus ecos varias veces en el parlamento á donde un dia y otro llegaron infinidad de instancias, así como al gobierno de la nacion, se han estrellado al fin ante el exclusivismo de escuela y las conveniencias políticas del señor ministro de Hacienda.

Difícilmente volverá á darse el caso de una explosion tan unánime de la pública opinion, ni jamás se habrán visto, en cambio, tan defraudadas las esperanzas de las clases contribuyentes. Cuantas veces se ha levantado una voz en las córtes pidiendo remedio á la crisis agrícola y pecuaria otras tantas se ha contestado por el Gobierno que nadie mejor que él sabía la triste situacion de los labradores y ganaderos, por cuya razon, no solo estudiaba el asunto, sino que en su día, propondría un completo plan de reformas, encaminado á combatir la crisis agrícola cuando menos, dejando para etapas sucesivas la aplicacion de los remedios oportunos para curar los males crónicos de la agricultura. A la verdad que tiempo sobrado ha tenido el gobierno para enterarse concienzudamente de la cuestion, pero se conoce que la famosa informacion oficial y los acuerdos de la Liga Agraria han tenido la misma suerte que los trabajos de las asociaciones y corporaciones antes expresadas.

Semejante exabrupto, en rigor, no nos ha sorprendido porque recordarán nuestros lectores que más de una vez y principalmente con ocasion del Congreso agrícola provincial, digimos que en todos los actos del gobierno, no veíamos mas que buenas palabras y promesas dilatorias.

En comprobacion de cuanto dejamos expuesto, vamos á examinar, aun cuando no sea mas que ligeramente, los principales proyectos de ley, presentados á las córtes por el ministro de Hacienda.

Lo primero que resalta á simple vista es la habilidad con que el Sr. Puigcerver se ha aprovechado de uno de los medios indicados por la Liga Agraria para compensar la baja de los tributos propuesta por ella, cual es el nuevo proyecto de impuesto sobre los alcoholes, siguiendo el ministro, como dice muy bien *El Imparcial*, el consejo de cierto hacendista español que decia. «Si me proponen un recurso nuevo para sustituir á otro, plantearé el nuevo y conservaré el viejo porque á la hacienda nada la sobra.» Así es como el tan cacareado plan de reformas está reducido á buscar en el alcohol una fuente de ingresos considerables para utilizarla casi toda en favor del tesoro, sin llevar alivio de importancia á los otros impuestos. Con efecto, siendo hoy los tipos de la contribucion territorial de 17 y 22'20 por 100, se reducen en el nuevo proyecto á 15'50 y 20'25 respectivamente y esto tan solo en la propiedad rústica, pues la urbana continuará pagando lo mismo. Mas si tenemos en cuenta que el 16 por 100 del recargo municipal autorizado á los ayuntamientos, pasa íntegro al Estado, resultará que los contribuyentes forasteros van á pagar más, porque sabido es que muchos pueblos no usaban de aquella facultad, y en tal concepto no se incluía en las cuotas individuales; y respecto á los propietarios residentes en la localidad donde contribuyan no se hace más que variar la forma, puesto que lo que dejan de pagar por territorial lo pagan en el aumento de las cédulas personales y en los nuevos arbitrios que se verán obligados á crear los ayuntamientos en sustitucion del recargo del 16 por 100.

En cuanto al proyecto del impuesto de consumos, sucede una cosa análoga á la reforma de la contribucion de la riqueza rural.

Continuarán como hasta aquí los vejámenes y fiscalizacion odiosa, por medio de resguardos, fieltos, depósitos, etc., con la diferencia que al rebajar el 45 por 100 de los cupos menos importantes, se les priva á los municipios del 16 por 100 del recargo sobre la contribucion territorial, y además dejarán de percibir el aumento sobre las cédulas personales; es decir, que lo que por un lado se les dá por otro se les quita.

Finalmente, aun suponiendo que resulte algun alivio en la contribucion directa, este será tan insignificante que en nada ha de mejorar la suerte del pequeño propietario y menos aún la del infeliz colono, en cuyo caso habrá conseguido el señor Puigcerver con sus flamantes reformas la poco envidiable gloria de no dar gusto á nadie, dejando por con-

siguiente en pie la crisis agrícola con todas sus consecuencias. Valiera más haber hecho extensivo el nuevo impuesto á todas las bebidas alcohólicas y fermentadas aplicando íntegro su producto á la rebaja de la contribucion territorial ó de consumos, en la seguridad de que si se obtaba por esto último, hubieran podido declararse libres de derechos, cuando menos, las carnes, el pan y el vino, de cuyos artículos, como de primera necesidad se aumentaría mucho el consumo, lográndose de este modo favorecer al productor y al consumidor que es el desideratum de los buenos hacendistas.

#### EXPOSICION DE BARCELONA

La Junta provincial de propaganda constituida en esta Capital, en la reunion que celebró con fecha 23 del actual, acordó repartir entre los pueblos de la misma la siguiente

#### Circular.

El señor ministro de la Gobernacion, en la real orden que á continuacion se inserta, excita á los gobernadores de provincia, á que presten su concurso para que sea completo el éxito del certamen próximo á inaugurarse en Barcelona.

La provincia de Salamanca, no solo por el noble deseo de ocupar puesto honroso en una manifestacion del trabajo nacional frente al extranjero, sino por su propio interés, debe hacer un esfuerzo para no quedar desairada ó preterida en el catálogo de la futura exposicion.

Gran parte de nuestros más apreciados productos tienen su mercado en la capital de Cataluña; otros muchos, cuya exportacion aumentaría la riqueza y el prestigio industrial de la provincia, si fueran conocidos, necesitan para serlo exhibirse y hacer la competencia á sus similares de otras regiones de España y del extranjero. Además, la fama que goza Salamanca bajo el aspecto monumental y artistico y hasta la originalidad de nuestros usos y de nuestro caracter regional, nos obligan á no permanecer impasibles ante el espectáculo de esa noble lid de la actividad humana, donde tendrán representacion brillante la indumentaria y el arte retrospectivo.

La agricultura y la ganadería, cuyos abundantes productos gozan de fama universal, la minería, que renace en estos momentos despues de un período de prostracion y abatimiento; la fabricacion de harinas y almidones que tan grande importancia ha logrado en nuestros días; la de paños que tan enérgicamente resiste la competencia extranjera, la de curtidos, tan acreditada desde tiempo inmemorial; la fundicion de hierros y la cerámica apenas nacidas y ya florecientes, todas estas industrias de nuestra provincia deben estar representadas en el gran concurso barcelonés. Pero á más de ellas y para mostrar cómo el progreso moral y material marchan unidos entre nosotros, deben tambien figurar en el concurso aquellas obras de nuestros escritores,

artistas y hombres de ciencia, que puedan dar idea del estado de la cultura intelectual en la provincia. Y para completar, si las hubiere, las deficiencias del presente, no muy próspero, con los recuerdos de un pasado glorioso, no deben faltar tampoco en el certamen reproducciones de los suntuosos monumentos y de las primorosas obras de arte que nos legaron las pasadas generaciones, ni hojaría el que, rindiendo culto á las tradiciones de nuestro pueblo, presentásemos, frente á la instatacion etnológica de las demás regiones, nuestra propia etnología, encarnada en los variados y característicos tipos de la provincia y en la originalidad de nuestras costumbres populares.

Las razones apuntadas bastan, sin duda, á justificar esta excitacion á los productores salmantinos para que concurren al gran certamen internacional; cuya excitacion hago no tan solo por dar cumplimiento á órdenes superiores, sino tambien por satisfacer mis personales deseos de que la provincia encomendada á mi direccion, tenga una representacion digna en la capital del Principado de Cataluña.—El Gobernador, *Eduardo Ortiz y Casado*—El Secretario de la Junta de propaganda, *Luis Maldonado y Fernandez de Ocampo*.

NOTA.—Los señores que deseen exponer sus productos en el certamen barcelonés, deberán ponerlo en conocimiento del señor Presidente de la Junta de propaganda, antes del día 15 del próximo mes de Marzo, pudiendo entenderse al propio tiempo con el señor don Eduardo Muñoz (Zamora, 63), Agente general nombrado para esta provincia por el Delegado especial del Consejo Central de la Exposicion.

«MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—*Real orden.*—Debiendo verificarse en la ciudad de Barcelona la Exposicion internacional, cuya inauguracion está anunciada para el día 8 del próximo Abril, es de esperar que V. S. prestará su concurso para que sea completo el éxito de una empresa, debida á la iniciativa de la laboriosa capital del Principado de Cataluña.

Los deseos de la Junta organizadora y los del Ministro son que con la mayor premura convoque y organice V. S. Junta de comerciantes, industriales y propietarios que activen la propaganda y promuevan la concurrencia de expositores, extendiendo este movimiento á los pueblos, con cuyo objeto se dirigirá V. S. á los respectivos Alcaldes.

La Comisaria Régia constituida por el Gobierno en Barcelona, tiene la mision de organizar todo el servicio de transportes de los efectos que pertenezcan al Estado, para lo cual es necesario que todas las dependencias oficiales que hayan de concurrir, formen en el más breve plazo posible un presupuesto de embalaje y de arrastre hasta la estacion más próxima de ferrocarril, desde la cual la Comisaria se encargará de su conduccion. Estos presupuestos deben ser enviados al Comisario Régio, Barcelona, para que una vez aprobados, disponga la remision de fondos.

Los particulares tienen que hacer todos los gastos por su cuenta, si bien utilizando las rebajas acordadas por las Compañías.

Para facilitar los transportes de efectos particulares, la Comisaria tiene autorizadas á diversas Compañías, que establecerán representantes en todas las capitales y poblaciones importantes. Estos agentes se personarán en ese Gobierno de provincia con la correspondiente autorizacion, debiendo V. S. procurar que su presencia llegue á conocimiento de los expositores, para que se pongan de acuerdo con ellos, á fin de facilitar el transporte, organizar la remision y aprovechar la rebaja de tarifas.

Los objetos que remitan los particulares y que no sean comerciales, sino artísticos y de lujo, no pagarán nada por las instalaciones que ocupen.

Las Diputaciones provinciales, por su organizacion y por los valiosos elementos de que se componen, pueden prestar eficaz apoyo, popularizando el pensamiento de la Exposicion, haciendo comprender á los pueblos su transcendencia, y concurriendo á ella.

Al someter á la consideracion de V. S. estas ligeras observaciones que su ilustracion é inteligencia sabrá ampliar, confía el ministro que suscribe que V. S. ha de contribuir poderosamente con su celo al brillante éxito de aquel certamen.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos expresados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Enero de 1888.—ALBAREDA. Sr. Gobernador de la provincia de...

## Seccion Agrícola y Comercial

Como nuestros abonados habrán visto en la circular publicada por la junta de propaganda para la Exposicion de Barcelona se excita el patriotismo de las clases productoras de esta provincia á fin de que concurren con sus productos á ese gran certamen universal.

Al asociarnos á tan laudable pensamiento, recomendamos con especialidad á los socios de *La Liga* procuren hacer un esfuerzo llevando algun objeto de arte, industria ó comercio así como cualquier producto de la tierra que merezca figurar en las instalaciones regionales de la Exposicion Barcelonesa. Los que deseen exponer algo pueden entenderse para mayor facilidad de la remision de sus productos, así como para averiguar cualquier detalle relativo al asunto, con don Eduardo Muñoz, director de *El Adelanto* y representante de la Comisaria regia en esta provincia.

Parece que la Diputacion provincial ha elegido la dehesa titulada la *Caridad* para la instalacion de la Granja escuela experimental y cuyo valor en renta es de 13 000 pesetas anuales.

Segun nuestras noticias reunida dicha finca buenas condiciones para el objeto á que se la intenta destinar, pero tiene el gran inconveniente de hallarse situada á un extremo de la provincia.

El ministro de Fomento ha publicado elegantemente impresa en un folleto de cuarenta páginas, la segunda parte de la Memoria que el distinguido ingeniero jefe del cuerpo facultativo de Ingenieros de montes señor don Antonio Garcia Maceira, ha escrito por orden de aquel sobre el estudio de la invasion en los montes de la provincia de Salamanca del insecto llamado vulgarmente *lagarta* y medios más adecuados para evitar sus estragos.

Véndese en la administracion de nuestra revista, al precio de 2'50 pesetas ejemplar.

Nuestro estimado colega *El Norte de Castilla* correspondiente al domingo 19 del actual, publica un bien escrito comunicado del señor don Teodosio Lecanda, quien en nombre y por acuerdo de la Junta permanente protectora de la agricultura, concediendo extraordinaria importancia á la buena formacion de una cartilla evaluatoria de la riqueza rústica y pecuaria, en la cual resplandezca la verdad en toda su sencillez, invita á los pueblos de la provincia de Valladolid que aún no la hayan formado, á que procuren reunir los datos necesarios para hacerlo; y á los que la tengan ya confeccionada á que no se apresuren á remitirla á la superioridad sin antes haber estudiado la aprobada para Valladolid que les será enviada dentro de pocos días.

La expresada junta celosa en el cumplimiento de su cargo, velando por los intereses del agricultor hace la invitacion con dos objetos.

«Primero. Que si hay algun pueblo en la provincia que creyéndose beneficiado ó no perjudicado con la cartilla del 60, cosa nada extraña dada la manera con que fué formada, no pensara en hacer una nueva, desista de su empeño y sacudiendo la pereza se apreste á confeccionarla para presentarla antes del 30 del próximo Marzo en que cumple el plazo, pues así lo requieren los intereses generales, y los pueblos no deben nunca olvidar que para vivir bien dentro del concierto social hay á veces que cumplir deberes penosos.

Segundo. Que los pueblos todos de nuestra provincia formen una cartilla evaluatoria verdad, fundada en bases sólidas y ciertas y que por tanto no admita reparos, la cual con su uniformidad demuestre que los pueblos empiezan á comprender que en su union está su fuerza.»

Conformes nosotros con el pensamiento de la Junta protectora de la agricultura de Valladolid, solo nos resta manifestar que veríamos con gusto que los pueblos de la provincia de Salamanca imitaran á los agricultores vallisoletanos.

Ha terminado la semana con un temporal que

sigue áspero y frio que, aun cuando no perjudica á los sembrados, sin embargo, creemos que si lloviera, de continuar los aires, aquellos habrian de resentirse. Esta circunstancia contribuye á que los precios de los granos se sostengan y por lo tanto de ellos no se hagan otras transacciones más que las necesarias é indispensables del momento para el consumo, aun cuando algunas tambien para la especulacion; ayer se nos dió cuenta de que para la última, en esta plaza, se habian vendido 700 fanegas de trigo al precio de 41 reales; los panadros adquieren así bien alguna que otra partida de 50 á 100 fanegas para sus gastos á iguales precios, y procuran no abastecer mucho sus graneros por temor á una depreciacion que puede ser fácil, si los puertos no hacen pedidos y el temporal se desarrolla en buenas condiciones para los sembrados. Tambien se nos ha dicho que el viernes último se vendió una partida de 1000 fanegas para las fábricas al precio de 40 reales.

Estas mismas razones aconsejan igual para- lizacion en los de la provincia y aun en los de las limítrofes, en los cuales como se vé por las noticias que nos comunican, los precios encuéntranse nivelados en unas y otras.

El trigo es el único grauo que puede decirse tiene alguna demanda; los demás, menudos, apenas son trasportados, pues las transacciones limitanse exclusivamente para el consumo de las poblaciones; por eso las ventas de estos se concretan al menudeo y son muy pocas las partidas que se enagenan en cantidad alzada.

Los que detallamos en el cuadro que publicamos en otro lugar, puede decirse que son hoy los corrientes, pues aun cuando son los mismos que dimos á conocer en el número anterior, con muy poca diferencia, mantiénnense iguales precios.

Un gran descubrimiento para las artes y la industria acaba de descubrirse en la provincia de Guadalajara á pocos kilómetros de la villa de Pelegrina, en donde los señores D. Elias Bartolomé y Gil y D. José María Martin, grandes entusiastas por el trabajo y la industria nacional se hallan dispuestos á llevar á la práctica empleando en él todos sus desvelos y trabajos para evitar que los extranjeros en España invadan su rico suelo en la explotacion de sus minas, cuyas arenas trasportan á otras naciones y con las cuales de mucho tiempo á esta parte están obteniendo pingües ganancias.

Es ya muy tradicional en nuestra Península, que los extranjeros exploten con poco coste el subsuelo de España demostrando con esto un atraso en nosotros que avergüenza, perdiendo muchos millones y que repartidos entre las gentes explotadoras podrian remediar en gran parte la espantosa crisis porque pasan todos los ramos de la produccion nacional.

Las minas del *Acuerto*, que así se llaman las que actualmente están explotando los señores Bartolomé y Martin, habrán de sostener una ruda competencia con Inglaterra, ocupan una superficie de 360.000 metros cuadrados, y son importantísimos ya los trabajos realizados en ella; la fábrica de productos refractarios se encuentra casi terminada y muy en breve comenzarán á funcionar los grandes hornos que para los diferentes conceptos se están construyendo.

En Madrid ya se están tocando los beneficios del gran descubrimiento que nos ocupa, pues á las arenas de las minas del *Acuerto* se debe la instalacion en la Moncloa de una fábrica de cristal.

Las galerias de la asociacion de productores de España establecida en Madrid, han sido visitadas estos dias por infinidad de ingenieros, industriales y personas aficionadas á esta clase de estudios que han acudido á examinar la exposicion de los diferentes productos que allí han presentado los señores Bartolomé y Martin.

He aquí ahora la coleccion de los mismos.

1º Kaolin arenoso, tal como sale de los abundantísimos filones.

2º Kaolin lavado, que hasta ahora se importa de Inglaterra, con cuyo kaolin se fabrica el papel, porcelanas y lozas.

3º Arcillas refractarias para la fabricacion de ladrillos refractarios, cuñas, retortas para la destilacion de la hulla que produce el gas para el alumbrado, crisoles, etc.

4º Arcillas plásticas; blancas y encarnadas, para la fabricacion de ladrillo y baldosin presado.

- 5° Piedra caliza de arena y de pedernal, para construcciones.
- 6° Cemento y cal hidráulica.
- 7° Cales blancas superiores.
- 8° Yeso blanco especial.
- 9° Creta para la fabricacion del agua de Seltz y bebidas gaseosas; y
- 10 Arenas para la fabricacion del cristal.

Merecen los señores Martin y Bartolomé, nuestros plácemes por su gran descubrimiento y ójala que les imitaran otras muchas personas entusiastas por esta clase de estudios.

## Noticias Generales

Nos consta que el marqués de Castel-Moncajo, diputado á Cortes por el distrito de esta capital, continúa gestionando con actividad constante y hasta ahora relativamente con feliz éxito, en favor del indulto de los reos condenados á pena capital, por el crimen cometido en la persona de Marcelo Martin.

Tenemos el gusto de consignar que el señor Gobernador civil, atento al cumplimiento de su deber, está imprimiendo gran actividad á todos los ramos de la administracion, presidiendo á sus actos la más acrisolada moralidad. Continúe el señor Ortiz y Casado por ese camino y no le escasearemos nuestros aplausos.

Como prueba de las grandes necesidades y miseria porque están pasando en la época actual muchas familias de Salamanca, no hay más que fijarse en el número de empeños verificados en el Monte de Piedad. Segun datos que tenemos á la vista, solo en los meses de Diciembre, Enero y Febrero, se han hecho préstamos sobre ropas por valor de 21,434 pesetas, representadas por 3,352 empeños; y 24,611 pesetas sobre alhajas, representadas por 743 empeños.

Si á esta cifra se añaden los préstamos efectuados en las casas particulares dedicadas á esta industria, tendremos el reflejo fiel de los sufrimientos de la clase jornalera principalmente, pues aun cuando algunas personas hayan llevado á empeñar ropas ó alhajas para satisfacer sus vicios, siempre serán muy pocas en comparacion de las que lo hacen por verdadera necesidad.

Sin duda con no buena intencion, se ha echado á volar por Alba de Tormes la estupenda noticia de que el Banco Hipotecario habia tomado parte en el proyectado ferrocarril transversal, y que con este motivo se desviaría mucho la via de aquel pueblo, construyéndose por consiguiente la estacion muy lejos de la poblacion.

Competentemente autorizados, podemos decir que no hay absolutamente nada de verdad en esto, antes al contrario, nos consta que dicho ferrocarril saldrá pronto á subasta, y si los albenses cumplen su compromiso, podrá emplazarse la estacion donde mejor les convenga. Todo lo demas que se diga es pura fantasia nacida de una imaginacion calenturienta.

El único diputado á Cortes por esta provincia que ha votado con los amigos del señor Gamazo en las secciones contra los proyectos de Hacienda, ha sido nuestro distinguido amigo D. Felipe Avila Ruano. Reciba la más cordial enhorabuena.

Hemos recibido dos ejemplares del discurso que en defensa de la produccion nacional, ha pronunciado en el Congreso de los Diputados el día 9 de Enero último, el excelentísimo señor don Antonio Cánovas del Castillo.

Agradecemos la atencion.

Los periódicos de la Coruña han dado cuenta estos dias de la interpretacion y aplicacion que los tribunales ordinarios dan á los asuntos civiles de que conocen, hasta el punto de resultar por demás deplorables.

Dícese que un propietario de dicho punto, con datos de cuya autenticidad responde, en 10 de Febrero del año último, demandó de desahucio por falta de pago del precio convenido, á un inquilino, y ha transcurrido un año sin conseguir su

objeto, y ademas de los alquileres que ha perdido habrá de satisfacer las costas, cuyo importe ha de ser en extremo respetable, atendida la duracion del litigio, aun cuando en ellas fué condenado el deudor, por resultar este insolvente.

Esto es muy comun tambien en esta capital en donde no sabemos si por negligencia del juzgado ó de los curiales, la cuestion es que los litigios se hacen interminables y no puede fijarse nunca aproximadamente cual habrá de ser la época en que los mismos concluyan.

Sabemos de algunos de ellos, y con especialidad el de un desahucio que, acordado por el tribunal, hizose entrega desde luego del prédio á la parte demandante, no sin que esta abonara previamente los gastos causados en él y de los cuales aún no se ha reintegrado, teniendo el demandado bienes suficientes para ello, á pesar de pedirse por el actor á su apoderado la prosecucion del juicio de desahucio hasta hacer efectivas las costas.

Es vergonzoso, pues, que tengamos que tomar acta de la actividad que se despliega en la tramitacion de los asuntos civiles; porque, francamente, lo mismo abogados, que escribanos y que procuradores, salvo honrosas excepciones, dejan mucho que desear.

¡Qué tiempos aquellos en que los asuntos de jurisdiccion voluntaria que se presentaban al tribunal, se fijaba aquel en que habian de ser terminados y se sabia asimismo el coste total de sus gastos, aun sin haberlos comenzado!

El miércoles 22 del actual fué conducido á la última morada el cadáver de la párvula María de los Remedios Sanchez Pinto, preciosa niña de 11 años de edad, dejando en el más triste desconsuelo á sus afligidos padres, nuestros queridos amigos don José Sanchez Gallego y doña Ana Pinto Sanchez.

Tambien falleció el mismo dia 22 el niño Cristobal Rodriguez, hijo del conocido comerciante de esta capital y distinguido amigo nuestro don Cristobal.

Si de algun consuelo puede servir á las atribuladas familias el hondo pesar que nos han causado tan sensibles desgracias, pueden unir al suyo nuestro dolor, de que damos público testimonio en estas líneas.

Que Dios haya acojido en su gloria á los finados.

Accediendo á la solicitud que habia presentado el distinguido médico oculista de esta Capital señor don Cayo Alvarado, despues de acordar un voto de gratitud en nombre de los enfermos pobres que acudan á su clínica, el excelentísimo ayuntamiento de esta Ciudad ha dispuesto se consignen en su presupuesto próximo la cantidad de 500 pesetas que se entregarán anualmente á dicho señor, para atender al coste de las medicinas que por prescripcion del mismo les sean despachadas para atender al restablecimiento y curacion de las enfermedades de aquellos.

El señor Alvarado merece nuestros plácemes tambien por el desinterés con que quiere contribuir al alivio de los enfermos de los ojos faltos de toda clase de recursos.

Leida en sesion pública la circular que el ministerio de Fomento ha pasado á los gobernadores de provincia interesando á los ayuntamientos la mayor escrupulosidad en las visitas á los establecimientos donde se expendan bebidas alcohólicas, el de nuestra poblacion ha dispuesto se comuniquen haber quedado enterado y que se excite el celo de los señores alcaldes de barrio y demás dependientes de su autoridad para que cuando tengan conocimiento de algun local ó punto en donde aquellas puedan encontrarse adulteradas, lo comuniquen desde luego, para proceder á lo que haya lugar.

¡Qué motivos hay para no verificar las visitas á domicilio como previene la circular? Cúmplase en todas sus partes lo dispuesto en la misma y se convencerá nuestro ayuntamiento de que hay muchos, muchos establecimientos, especialmente en los barrios extremos, en donde las bebidas se encuentran adulteradísimas.

Como ya decimos en otro lugar, nuestro municipio, segun el estado de consignacion que se leyó en la sesion que celebró el lunes último,

aparece tener en sus arcas la cantidad de 133.433'25 pesetas, despues de cumplidas las atenciones de su presupuesto.

No sabemos cuál será la inversion que se dé á tan importante suma, pero nos preguntamos: ¿querrá destinarlas á abrir obras para dar trabajo al jornalero, falto de él hace mucho tiempo? Creemos que no, aun cuando se está viendo que las necesidades de los mismos no pueden ser más afflictivas ni más inminentes.

Lo probable y lo lógico á nuestro juicio, tan respetable suma debe estar destinada al mayor aseo de las calles de la ciudad y á la desaparicion de la piedra que las obstruye, entre otras muchas, la que se encuentra situada en la plazuela episcopal, procedente de la demolicion del palacio del señor Obispo, ya que los dueños de ella no la han retirado á pesar de haber sido requeridos por los dependientes municipales y aperecidos estos mismos si insistian en que desapareciera, con la pérdida del destino, segun ha llegado á nuestra noticia.

Hace tres dias que se encuentra postrado en cama enfermo, aunque no de gravedad, nuestro distinguido amigo y compañero de redaccion don Arsenio Huebra, para quien deseamos un completo y pronto restablecimiento.

Con un atento B. L. M. del dignísimo Presidente de la excelentísima Diputacion provincial señor don Ricardo Torroja, hemos recibido un ejemplar de la *Historia de Salamanca* de que es autor el señor don Manuel Villar y Macias, en cumplimiento del acuerdo tomado por tan respetable corporacion.

Muy de veras agradecemos la atencion de aquella por tan extimable recuerdo.

Por el ministerio de Fomento se ha expedido con fecha 11 del actual una Real orden declarando definitivamente otorgada á don Manuel Gonzalez y Garcia Franco la concesion, sin subvencion directa ni indirecta del Estado, del ferrocarril de Avila á Salamanca por Peñaranda de Bracamonte.

Celebraríamos que muy en breve dieran comienzo los trabajos, por la comunicacion rápida que habrá de unirnos con nuestros amigos los peñarandinos.

No llegamos á comprender cómo teniendo en arcas el ayuntamiento la importante suma de 133.433'25 pesetas no ha emprendido ya algunas de las obras hace tiempo proyectadas, dando ocupacion á los numerosos braceros que se encuentran sin jornal. Este olvido punible de nuestra corporacion municipal hubiera traído desagradables consecuencias á no ser por las grandes limosnas hechas por el vecindario y muy especialmente por el hambre quitada con las cocinas económicas.

Esta institucion benéfica reparte todos los dias, como hemos tenido ocasion de presenciar ayer, 150 raciones gratis para los pobres de las conferencias; que consiste en media libra de pan, sopa variada, cocido, compuesto de patatas, garbanzos, y una racion de carne y de tocino; todo bien condimentado: á los pobres que no son socorridos por aquellas, facilítasele esta misma racion por el precio de 30 céntimos; tambien se dá por diez céntimos, una racion de sopa variada con media libra de pan.

Como de las cocinas económicas hemos de ocuparnos más extensamente, así como tambien del protectorado de industriales jóvenes establecido en el edificio de Calatrava, suspendemos por ahora la revista que con gusto hubiéramos publicado hoy para conocimiento de nuestros lectores.

Ha sido robada la caja de las oficinas del ferrocarril de esta Capital, que contenian unas 30.000 pesetas.

Las autoridades todas están desplegando grande actividad para el descubrimiento de los autores y cree que muy en breve han de ponerlos á disposicion de los tribunales.

Se insertan anuncios  
DIEZ céntimos línea.

# SECCION DE ANUNCIOS

Se insertan anuncio  
á DIEZ céntimos línea

## LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.  
No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza obteniéndola primer distinción, ó sea el

### ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 13, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de DOS MILLONES DE PURGAS.

## BOLETIN DE VENTAS DE Bienes Nacionales

Se hallan á la venta los números 11 y 12 de este Boletín, donde se anuncian ventas de varias fincas radicantes en diferentes distritos de esta provincia.

Se admiten suscripciones al mismo en esta Imprenta. Número suelto 4 reales.

### LICOR DEPURATIVO

vegetal iodado (de zarzaparrilat, uya y caroba) del médico QUINTELLA

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sífilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

### ENSEÑANZA LIBRE

Preparación especial para obtener en breve tiempo los grados de Bachiller, de Licenciado y Doctor en las distintas Facultades universitarias, aunque no se tenga aprobada ninguna asignatura. Se admiten internos y externos. Prospectos enviando sellos al Director de la Academia. Pension de Cervantes, San Bernado, 68, Madrid.

### IMPORTANTISIMO

En virtud de un contrato hecho con la casa Regnier de París, nuestros suscritores pueden recibir franco por 12 pesetas, un magnífico barómetro Aneróide, níquelado, movimiento visible, siendo su valor real de 20 pesetas.

#### CUPON PRIMA

para recibir franco un barómetro Aneróide por conducto de la Liga de Contribuyentes.



## EMULSION ROMEO

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS

EN COMPETENCIA CON LA DE SCOTT

Más agradable, eficaz y barata

Los niños la toman con placer. Es el mejor modo de administrar el aceite de hígado de bacalao. Es de fácil digestión y tolerada por los estómagos más delicados.

Distinguidos médicos la recomiendan con absoluta preferencia en la ESCROFULA, RAQUITISMO, DEBILIDAD GENERAL, TOS, TISIS, CATARROS, AFECCIONES DE GARGANTA Y PECHO.

Numerosas certificaciones médicas garantizan la superioridad de la EMULSION ROMEO sobre todas sus similares. El que la pruebe una vez, la prefiere siempre.

Aconsejamos á las madres no dejen de dar á sus hijos enfermizos y delicados este maravilloso remedio. Es sorprendente la rapidez con que mejoran, aumenta sus fuerzas y se desarrollan prodigiosamente.

DOS PESETAS FRASCO, en todas las farmacias de España. Depósito central, farmacia del Dr. Romeo, Platería, 3, Valladolid.—DEPOSITO en SALAMANCA, farmacia de Hijos de Villar y Pinto.

## CONGRESO AGRÍCOLA DE SALAMANCA

celebrado en los días 9, 10, 11 y 12 de Setiembre de 1887, por iniciativa de la Liga de Contribuyentes. Un folleto elegantemente impreso compuesto de 170 páginas, véndese en la Librería de Calón, Plaza Mayor, al precio de dos pesetas ejemplar.

SE vende una casa en la calle de Zamora, al contado ó á plazos. En la redacción de LA LIGA se dará razón.

## NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RAZA de Perez Negro, es el mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 rs. Media con 40, 12 rs. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, don Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

## SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo)..	41	39	»	»	»	»	40	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo) . . . . .	»	»	»	»	»	39	»	»	»	»	40	42 50
Id. estacion, 94 libras.. . . . .	»	»	»	»	40	»	»	»	»	41	»	»
Id. mercado. . . . .	41	40	40	39	»	»	40	40	»	41	40	42 50
Id. barbilla. . . . .	»	»	»	34	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. rubion. . . . .	29	»	»	»	»	»	»	»	36	»	»	»
Guisantes.. . . . .	26	25	»	»	27	27	»	»	»	»	»	»
Cebada. . . . .	22	20	23	24	23	23	22	22	22	24	25	24
Centeno. . . . .	21	22	22	23	23	23	22	23	26	23	27	26
Algarrobas. . . . .	29	29	28	28	»	29	27	28	30	28	»	»
Garbanzos. . . . .	120—140	100	»	80—140	180—200	140	110	»	90	100—160	»	»
Bueyes de labor, uno. . . . .	»	1300	»	»	»	»	1100	»	1000	»	»	»
Novillos de 3 años, id.. . . . .	»	800	»	»	»	»	1200	»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id. . . . .	»	120	»	»	»	»	120	»	100	»	»	»
Id. de un año, id. . . . .	»	240	»	»	»	»	200	»	220	»	»	»
Carne de vaca, arroba.. . . . .	50	35	»	50	»	»	»	»	35	40	»	»
Lanas, arroba. . . . .	»	50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aceite, cántaro. . . . .	64	60	60	64	»	54	60	»	»	»	»	»
Piel de cabrito, una.. . . . .	4	3	»	»	»	»	»	»	60	40 a	»	»
Carbon de encina, arroba.. . . . .	3 50	4	»	2 50	»	»	3	»	3	3—4	»	»
Patatas, arroba. . . . .	4	3	»	3	»	3	3	»	3	4	»	»
Vino, cántaro. . . . .	26	20	»	24	20	20	20	»	16 50	16—20	»	»
Harina de primera, arroba. . . . .	16	»	17	17	17	»	»	»	17	»	15	13 50